DIARIO BALEAR

DEL DOMINGO 29 DE ENERO DE 1826.

San Francisco de Sales.

Sale el sol á las 7 y 2 minutos y se pone á las 4 y 58 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

Real decreto aumentando hasta 24∂ rs. la asignacion de los Oidores, Alcaldes del Crimen y Fiscales de las Chancillerías y Audiencias del reino é Islas adyacentes.

Procurando constantemente la felicidad de mis amados vasallos por todos los medios que pueden contribuir á consolidarla, he dirigido mis primeros cuidados al restablecimiento de la recta y pronta administracion de justicia que ha de mantenerlos en paz y prosperidad; y considerando que los sueldos que disfrutan actualmente los Ministros de mis Chancillerías y Audiencias de la Península é Islas adyacentes, asi por su cortedad como por los descuentos á que estan sujetos, no son suficientes para que vivan con el decoro debido á su distinguida clase y á las augustas funciones que desempeñan; despues de haber oido á mi Consejo de Ministros, y conformándome con su dictámen, he venido en conceder á todos los Oidores, Alcaldes del Crímen y Fiscales de dichos Tribunales el sueldo de 24∂ rs. vn. desde el dia 1.º del corriente mes de enero, sin embargo de la rígida economía que he adcptado en todos los ramos del Estado, por la penuria en que se halla mi

Real erario con motivo de las calamidades bien públicas que se han sucedido sin intermision desde el año de 1808; esperando que sabrán corresponder debidamente á esta singular demostracion de mi soberano aprecio, y á la paternal solicitud con que quiero alejarlos de las necesidades domésticas, para que puedan continuar dando pruebas de la integridad y pureza que siempre ha distinguido á los jueces españoles. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.=Rubricado de la Real mano.=En Palacio á 3 de enero de 1826.=A D. Francisco Tadeo de Calomarde.

(*G. de M.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 21 de diciembre.

Parece que cada dia se multiplican las repúblicas en la América meridional. Los dos gobiernos del Perú y de la Plata han dejado al alto Perú la libertad de unirse á cualquiera de ellos, con la esperanza de verse uno y otro favorecidos por la eleccion; pero los peruanos han burlado las esperanzas de ambos, declarándose independientes. Los personages de esta democracia, aunque novicios en tales negocios, han empleado mil frases altisonantes en su ecsordio y declaracion, cuyos documentos insertaremos porque son muy curiosos. (*Times.*)

Las provincias del alto Perú, á saber, la Paz, Potosí, Charcas, Cochabamba y Sta. Cruz, han resuelto formar una república independiente: para lo cual publican el manifiesto que sigue:

»Nosotros habríamos ya tambien presentado al mundo una *grande* y enérgica manifestacion de los fundamentos sólidos sobre los cuales, despues de graves y largas meditaciones, habíamos apoyado por el

interes de nuestra patria, la resolucion de no reunirnos ni á la república del bajo Perú ni á la del Rio de la Plata; pero los congresos de estas dos repúblicas, guiados por la sabiduria, el interes y la prudencia, nos han dejado en libertad de disponer de nuestro futuro destino. Manifestamos á estos dos Estados nuestro reconocimiento y nuestro justo respeto, como tambien el deseo que tenemos de entablar con ellos relaciones de paz y amistad."

FRANCIA.

Paris 1º de enero.

De Rio Janeiro se ha recibido el *Diario Fluminense* del 28 de octubre, donde se lee el siguiente artículo:

Montevideo 12 de noviembre. »Señor: Tengo el honor de participar á V. E., para que lo eleve al conocimiento de S. M., que el mayor Felipe Neri de Oliveira, del 5º regimiento de caballería, acaba de llegar con un parte oficial del coronel Benito Manuel Ribeiro, en que me da noticia de la pérdida que habia sufrido Ribeira el 4 de este mes en Cuchilla de Arboleto, á 10 leguas de la ciudad de Mercedes.

»Las tropas de Ribeira fueron completamente batidas, y perseguidas tres leguas; en cuya accion han sido hechos prisioneros un mayor y un subteniente; y aunque no sabemos á punto fijo el número de heridos, creemos que es muy considerable.

»La fuerza del enemigo consistia en esta ocasion en 400 á 500 hombres; y fue batido por la brigada que mandaba el coronel Manuel de Ribeiro. Luego que Lavalleja supo este acontecimiento, se retiró á la Florida, y mandó que se le reuniesen todos los destacamentos que tenia apostados en diferentes puntos.

»Dios guarde á V. E. &c.=Vizconde de Laguna."

ESPAÑA.

Madrid 6 de enero.

El Escmo. Sr. Ministro de Marina ha recibido el siguiente oficio del Capitan comandante de Puerto Rico.

»Escmo. Sr.: Antes de ayer 13 del corriente entraron en este puerto, procedentes del Ferrol, de donde salieron el 26 de setiembre último, las fragatas de S. M. *Lealtad*, *Iberia* y *Perla*, con ocho trasportes y tres buques mercantes mas agregados al convoy, bajo las órdenes del comandante de la primera el capitan de Navío de la Real Armada D. Meliton Perez del Camino. Todos los buques referidos vienen sin novedad alguna, y las tropas que conducen en el mejor estado de salud. Tan pronto como reemplacen la aguada, leña y algunos otros artículos que indispensablemente necesitan, darán la vela para continuar su viage al punto de su ulterior destino, dejando reforzada la guarnicion de esta plaza con 1300 hombres. La presencia de unas fuerzas tan respetables de mar y tierra, ha producido en los leales habitantes de esta siempre fiel isla el mas puro regocijo, habiéndolo acreditado con demostraciones de la mayor alegría. Todo lo cual tengo el honor de participar á V. E. para su satisfaccion, y para que se sirva elevarlo al soberano conocimiento del Rey nuestro Señor, quedando en dar parte á V. E. de la salida de esta espedicion, y demas que sea digno de ponerse en su superior consideracion. Dios guarde á V. E. muchos años. Puerto Rico 15 de noviembre de 1825.=Escmo. Sr.=Josef María Vertiz.=Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal de Marina.”

Idem 11.

Algunos periódicos de Paris publican ultimamente

noticias las mas absurdas con respecto á la España. Entre ellos se ha distinguido estos dias uno publicando noticias supuestas de Madrid, ya de materias graves, ya de objetos pueriles, y tan ridículas en sus conceptos, como falsas en sus aserciones. Merece ser citada particularmente, entre el número de estas falsedades, la pretendida nota que se supone dirigida por el Gabinete de Madrid al de las Tullerías, relativamente á la evacuacion de la Península por las tropas francesas. En todo cuanto el *Aristarco* se ha propasado á afirmar sobre este asunto, no hay una palabra de verdad; todo es una pura ficcion, hija esclusiva del genio creador de los corresponsales de aquel periodista, capaces de comprometer el crédito de su papel.

Cádiz 30 de diciembre.

En el periódico *de los Dos Mundos* se lee el artículo siguiente:

Méjico octubre 2. Ya no faltaba á esta desgraciada ciudad para confundirla otro azote que el de la peste, de la naturaleza que se ha declarado. Al principio se tenia por un accidente pasagero sin contagio, con el nombre de *escarlatina*; pero en el dia es una fiebre maligna y contagiosa, aun peor que la del vómito negro. Ningun medio ni medicina alcanza á los mas de los contagiados para libertarlos de la muerte en pocos dias: cuanto mas solapadas se demuestran las manchas que suelen salir en la cara y manos, mas riesgo corre el paciente. Asi es que en el momento que se siente amagado es necesario disponerse para la eternidad.

Se ha formado un lazareto para ver si se podia cortar; pero hasta ahora nada se ha conseguido. Pa-

san de 200 diarios los que espiran (1), sin otros muchos que mueren en sus casas sin que nadie pueda ausiliarlos; pues se ha hecho tan temible el contagio, que se evitan las visitas aun entre familias que se comunicaban á todas horas. No se atina de qué habrá provenido tal calamidad, aunque algunos la atribuyen á la miseria á que se ha reducido este pueblo rico en otro tiempo. Se acordará V. de la suscripcion que se abrió en tiempo de viruelas, y de los españoles comisionados para recorrer diariamente las casas de los enfermos pobres, previniendo la vacuna, y cuidando de surtir de cuanto necesitaban estas gentes para curarlas. En el dia lo procuramos hacer; pero somos pocos, y sin aquellos fondos que daban para todo, y tambien por el temor referido, pues hay calle que no se puede atravesar de fetidez. Sin embargo se ha abierto una suscripcion regular entre los españoles y americanos, á la que tambien se han unido algunos estrangeros; pero son tantos los enfermos que caen diariamente, que será imposible poder continuar tan repetidos desembolsos.

Los negocios políticos, militares y todo se halla paralizado, sin ánimo para nada; mirándose las gentes por las calles como asombradas, temiéndose unas á otras por no contagiarse. No falta quien diga que es enfermedad traida por los estrangeros. (*Carta particular.*)

(*G. de M.*)

(1) *La* Crónica *de Gibraltar dice que hasta* 250 *diarios, segun lo publicado en Lóndres, en solo el lazareto, por carta de Méjico* 24 *de setiembre, y que el comercio y todo estaba decaido. Que se trataba de una negociacion; pero no dice el objeto ni con quien.*

(*G. de M.*)

Palma 28 de enero.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 28 PARA EL 29.

Parada y sargento de hospital Milicia provincial. =Socies.

SERVICIO DE SANIDAD.

Sr. Regidor de semana.=D. Francisco Boix de Berard.

AL PUBLICO.

De orden del M. I. Sr. Intendente de este Ejército y Reino el dia 30 del corriente á las cuatro de la tarde se venderán en pública subasta al mas beneficioso postor y en la puerta de la Real Aduana cosa de 63 cuarteras de trigo, que ecsisten á bordo del laud del patron Jaime Valles Collet anclado en este puerto. Palma 28 enero de 1826.=José Perelló escribano principal de Rentas Reales.

El que quiera comprar un censo de seis libras hipoteeadas anuales de casas, acuda á esta imprenta y darán razon.

En la casa donde vendia sus paños el difunto D. Juan Teixido (Q. E. P. D.) frente la parroquial iglesia de S. Jaime, se seguirá su venta por algunos dias por mayor y menor á precios muy equitativos.

El miércoles 1.º de febrero saldrá para Barcelona el javeque correo nombrado S. Miguel al mando del patron Lorenzo Gravie y admite pasageros, y para el ajuste podrán conferirse con D. José Estade y Omar en la calle de Morey.

Funcion de Iglesia.

Continúan las 40 horas en la iglesia de PP. Mínimos dedicadas á S. Francisco de Sales. A las 10 de la mañana habrá misa cantada, con música y sermon, que predicará el M. Rdo. P. Presentado Fr. Jorge Pasqual Trinitario, catedrático de Escriptura de esta Universidad y regente da estudios en su

convento. Por la tarde se cantarán los maitines, habrá su plática y oracion, y á las seis y media la reserva.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones despachadas en él el dia 28 del corriente.

Para Mahon el laud Cármen del patron Juan Reines con aceite.

Para Soller el javeque S. José del patron Nicolás Vivó en lastre.

Nota de los precios corrientes por mayor y menor de los granos, legumbres y varios artículos de consumo ordinario en esta ciudad del sábado 28 de enero de 1826.

	L.	S.	D.	L.	S.	D.		L.	S.	D.	L.	S.	D.
Cuartera.													
Almendras...	3	»	»	»	»	»	*Arroba.*						
Barcilla.													
Xexa..........	1	2	»	1	5	»	Carbon de						
Trigo gordo.	1	»	»	1	1	»	encina........	»	4	2	»	4	[illegible]
Id. menudo..	»	18	»	»	19	»	Id. de mata.	»	2	10	»	3	[illegible]
Id. forastero.	»	16	8	1	»	»							
Rochela........	»	»	»	»	»	»	*Cuartan.*						
Cebada........	»	»	»	»	»	»							
Almud.							Aceite mer-						
Habas..........	»	2	10	»	»	»	cader...........	»	18	8	1	6	[illegible]
Garvanzos....	»	3	8	»	»	»	Tendero.......	»	13	4	1	2	[illegible]
Guijas..........	»	2	3	»	»	»	Jabonero......	»	16	»	»	19	5
Quintal.							*Libra.*						
Paja.............	»	9	»	11	»	»							
Algarrobas...	»	16	6	»	17	»	Id. de al-						
Almendron...	10	9	6	»	»	»	mendras en						
Queso..........	4	»	»	5	»	»	la fábrica de						
Lana............	14	5	»	15	5	»	D. Mariano						
Cañamo........	»	»	»	»	»	»	Carbonell.....	»	5	6	»	»	[illegible]

TEATRO.

Hoy á las $6\frac{1}{2}$ en punto se representará la ópera *La Agnese.*

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.